

III. PROBLEMÁTICA DETECTADA

Para que cumpla con su objetivo el DNSP, debe de analizarse de forma integral, puesto que se compone de una parte cuantitativa dada por la calificación y por otra parte cualitativa, la cual se integra de todo el desglose de datos que representen las diversas causas en las que los centros no se apegan a los estándares de la normatividad aplicable.

La parte en la que se observa que existe resistencia al reconocimiento y aceptación de los resultados es la cuantitativa, existiendo pocos avances y en ocasiones retrocesos que se reseñan en las condiciones y operación de los centros de reclusión.

Lo anterior se hace evidente en las calificaciones de los centros estatales, obtenidas año con año, puesto que el promedio por Estado de las calificaciones ha descendido y las deficiencias señaladas continúan presentándose, esto es, si se analizan los resultados de las calificaciones de los últimos cuatro diagnósticos, se observa

que 22 (69%) Estados han bajado su calificación de 2013 a 2014, de éstos 14 (44%) entidades han descendido su calificación por dos períodos continuos o más, de las cuales 9 (28%) han disminuido su calificación por 3 o 4 años seguidos. De las 10 Entidades Federativas que no bajaron su promedio, sólo una mantuvo la misma calificación entre 2013 y 2014, las restantes 9 (28%) subieron su calificación en el mismo periodo; de éstas, 4 (12.5%) entidades lo hicieron por dos años consecutivos.

Calificaciones del DNSP de los Centros Estatales por Entidad Federativa

No.	Estado	2010	2011	2012	2013	2014
1	Aguascalientes	7.53	8.47	8.07	7.89	7.57
2	Baja California	6.75	6.56	6.28	6.75	7.23
3	Baja California Sur	5.66	6.61	6.03	6.01	5.49
4	Campeche	6.75	6.36	5.51	5.96	5.57
5	Chiapas	6.17	6.36	6.04	6.19	5.57
6	Chihuahua	6.96	7.08	7.04	6.31	6.77
7	Coahuila	7.13	5.21	6.01	5.17	6.30
8	Colima	6.79	6.65	7.01	6.74	6.55
9	Distrito Federal	5.34	5.99	5.91	5.98	6.55
10	Durango	6.28	6.63	6.21	6.44	6.40
11	Estado de México	6.35	5.89	5.60	5.98	6.01
12	Guanajuato	7.40	7.89	7.75	7.54	7.59
13	Guerrero	5.31	5.13	5.92	4.80	5.01
14	Hidalgo	6.02	6.37	5.76	5.44	5.37
15	Jalisco	8.37	7.54	7.22	7.00	6.67
16	Michoacán	7.60	6.77	6.47	6.42	5.88
17	Morelos	5.76	6.44	6.23	5.91	5.49

18	Nayarit	4.61	4.57	4.70	4.10	3.97
19	Nuevo León	7.03	5.77	5.81	5.39	5.20
20	Oaxaca	5.83	5.15	5.17	5.10	5.09
21	Puebla	7.67	6.99	6.81	6.84	6.84
22	Querétaro	8.56	7.79	7.49	7.41	7.34
23	Quintana Roo	4.45	5.44	4.89	4.04	3.66
24	San Luis Potosí	6.18	6.84	6.59	6.60	6.12
25	Sinaloa	3.88	6.14	6.14	5.83	5.28
26	Sonora	8.28	6.79	6.75	5.93	6.34
27	Tabasco	4.01	4.86	5.70	5.08	4.89
28	Tamaulipas	8.04	5.88	5.67	5.37	5.14
29	Tlaxcala	8.60	7.80	7.32	7.62	7.37
30	Veracruz	7.89	6.60	7.0	7.19	6.93
31	Yucatán	6.62	6.13	6.31	5.80	6.0
32	Zacatecas	7.10	6.51	5.70	6.47	6.04
Total		6.59	6.41	6.28	6.10	6.02

Estos resultados empatan con la percepción que se tiene del Sistema Penitenciario Nacional, que atraviesa por una crisis, ya que son múltiples las problemáticas que en él se encuentran y que el DNSP, si bien cumple con reflejar un estatus de las prisiones, debe tener un impacto positivo a fin de que sea un instrumento útil para determinar las políticas que determinen las acciones de mejora de

los centros, a efecto de garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas internas.

Así, se hace necesario transparentar el proceso de integración del DNSP, a fin de conocer su metodología y establecer los vínculos de retroalimentación con las autoridades supervisadas, a efecto de que el instrumento sea un elemento que contribuya al mejoramiento continuo de los centros de reclusión en un marco de respeto a los derechos humanos